



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 20 MAY 2005

VISTO el expediente 827-0447/03, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo, se tramita la rescisión del contrato de Edición celebrado oportunamente entre la Universidad Nacional de Quilmes y el Dr. Luis Gabriel Wall, obrante de fs. 32 a 34.

Que por razones de mutuo acuerdo las partes deciden rescindir el citado contrato.

Que la presente se dicta en uso de las facultades emanadas del Art. 72°, Inc. e) del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Rescindir el contrato de edición, celebrado entre la Universidad Nacional de Quilmes y el Dr. Luis Gabriel Wall, D.N.I. 13.486.522.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquese las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: 00348



Rodolfo Luis Brardinelli

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Jorge Flores

Jorge Flores
Vicerrector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
A/C RECTORADO